



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

473/08

28 NOV 2008

Salta,
Expediente N° 12.276/08.

VISTO:

La Resolución CD N° 293/08, mediante la cual se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de adjunto, dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Estadística Descriptiva" y "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 385/08, el Consejo Superior autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del mencionado cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 288/08, expresa "Considerando que posteriormente se analizaron solicitudes de otras cátedras, surgiendo la necesidad de dar prioridad a otra asignatura: Esta Comisión aconseja: Solicitar la Consejo Superior, dejar sin efecto la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo mencionado, que fuera autorizado por Resolución CS N° 385/08".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

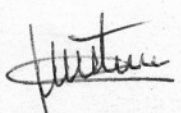
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 03-08 del 21-10-08)

RESUELVE

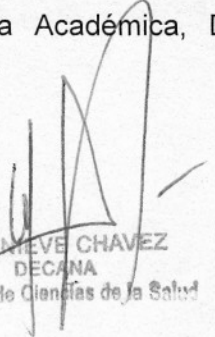
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución CD N° 293/08 de fecha 25-08-08, y en consecuencia solicitar al Consejo Superior la derogación de la Resolución N° 385/08, de fecha 12-09-08.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud